

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2024/11537 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la modificación del acuerdo de constitución del Comité Antifraude.

ANUNCIO

A los efectos previstos en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal (ROGA) y en el Reglamento Orgánico del Pleno (ROPLE), se exponen al público, para conocimiento general, los siguientes actos administrativos que afectan a la organización municipal:

Modificación del acuerdo de constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Gandía (Decreto de Alcaldía 2024-5658 de 15/07/2024).

Primero.- Que en caso de ausencia del titular de la Secretaría del órgano colegiado, éste sea sustituido por la vocal que ostenta la Jefatura del Servicio de Políticas Económicas, Innovación, Turismo y Smart City o funcionario/a adscrito/a este servicio.

Segundo. Publicar la presente Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Gandía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de acuerdo con el artículo 15.3 de la Ley 40/2015 y comunicar el presente decreto a los miembros integrantes del Comité.

Gandia, a 6 de agosto de 2024. —El titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, Enrique A. Doménech Pla.

